ACTA DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2012

"Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Partida Nº 2, Lotes Nros. 4, 6, 7 y 8" – Proyecto CEPRA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), los miembros del **Comité de Evaluación del SENASA**, integrado por: el **Ing. Eliodoro Marecos**, en representación de la Dirección General; **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesoría Jurídica; **Ing. Oscar Silvero** y la **C.P. Lilian Rodríguez**, en representación del Proyecto CEPRA y la **C.P.N. María Alicia Cardozo González,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, a objeto de realizar la evaluación de los documentos presentados por las empresas dentro del marco de referencia.

INTRODUCCION

En el presente Informe se expone el resultado de la Evaluación de las Propuestas de Precios presentadas por los oferentes que han calificado en la etapa de Propuesta Técnica en el llamado de la referencia, realizada por el Comité de Evaluación designada conforme a la Resolución SENASA Nº 393/2012 de fecha 16 de abril de 2012.

APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO

De acuerdo al Acta de Apertura de Propuesta de Precios de fecha 08 de junio de 2012, se procedió a la apertura de las propuestas de precios de las empresas calificadas y que han sido habilitadas.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas económicas, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

Las propuestas de precios abiertas y leídas fueron las siguientes:

1. Monto de las Propuestas de Precios

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN GS. (IVA Incluido)
1	CONSORCIO DE SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)	981.640.000
2	CONSORCIO DE SANEAMIENTO OCSA – GEOCON S.A.	949.772.360
3	CIALPA S.A.	995.254.000

Lilian Rodríguez — C.P.N. Ma. Alicia Cardozo — Oscar Silvero — Abog. Fabiola Vera, Asesoría Jurídica, SENASA — Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola, Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, SENASA

2. Puntaje Técnico Obtenido

Nº	OFERENTES	PUNTOS
1	CONSORCIO DE SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)	94,00
2	CONSORCIO DE SANEAMIENTO OCSA – GEOCON S.A.	87,50
3	CIALPA S.A.	75,50

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

La Metodología de Evaluación utilizada se realizó de acuerdo a lo indicado en la Hoja de Datos de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética de cada oferta de precios; se asignan los puntajes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados.

Acto seguido se realiza la evaluación combinada de los puntajes técnicos y de precios según el sistema de puntuación y el formulario de evaluación de puntos totales obtenidos de cada una de las solicitudes.

El puntaje total se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y al costo, obtenidos por las firmas calificadas a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pcomb = Pt \times T + Pp \times P$$

Donde:

Pt : *Puntaje técnico obtenido por las firmas.*
T : *Ponderación asignada a la propuesta técnica*
Pp : *Puntaje de precios obtenido por las firmas y;*
P : *Ponderación asignada a la propuesta de precios.*

Y el Pp se determina a través de la siguiente fórmula: $Pp = 100 \times Pm/Pi$

Donde:

Pm: *Precio mas bajo y;*
Pi : *Precio de la propuesta en consideración.*

El Comité de Evaluación del SENASA, resuelve elevar un informe sobre la evaluación final de las propuestas presentadas, a la Dirección General, con los puntajes totales obtenidos por cada firma y el resumen de los oferentes con los mejores puntajes que quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Lilian Rodríguez

CPN Mª Alicia Cardozo

OSCAR SILVERO

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Nº	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN FINANCIERA			EVALUACIÓN COMBINADA
		Puntaje técnico Pt	Ponderación Asignada T	Puntaje Ponderado Pt x T	Puntaje financiero Pp	Ponderación Asignada P	Puntaje Ponderado Pp x P	Pt x T + Pp x P
1	Consorcio de Soluciones de Ingeniería (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)	94,00	0,70	**65,80**	96,75	0,30	**29,03**	**94,83**
2	Consorcio de Saneamiento OCSA – GEOCON S.A.	87,50	0,70	**61,25**	100,00	0,30	**30,00**	**91,25**
3	CIALPA S.A.	75,50	0,70	**52,85**	95,43	0,30	**28,63**	**81,48**

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)" se deja constancia que las firmas *Consorcio de Soluciones de Ingeniería (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.); Consorcio de Saneamiento OCSA – GEOCON S.A.* y *CIALPA S.A.* no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Considerando el Criterio de Adjudicación establecido en la Hoja de Datos de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta lo aplicable al caso, respecto a lo que se conoce como **"Oferta más Conveniente"** se selecciona la combinación de la oferta más conveniente que será propuesta para adjudicar.

Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones técnicas y económicas de las firmas ***CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.); CONSORCIO DE SANEAMIENTO OC S.A. – GEOCON S.A.*** y ***CIALPA S.A.***, este Comité de Evaluación recomienda:

1- **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 a la firma **CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)**, por un monto total de **Gs. 972.640.000.- (Guaraníes novecientos setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido**, por cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el llamado, que deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 en concordancia con el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 21.909/03.

C.P.N. Ma. Attia Cardozo

OSCAR SILVERO

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. Eliodoro Marecos Barrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

2- **Disminuir** a quince (15) la cantidad de días de trabajo establecido para el Ayudante de Fiscal 1 y Ayudante de Fiscal 2 dispuesto para el pago de viático en el rubro de Gastos Reembolsables del Formulario PR-3 Desglose de Precios por Actividades, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria existente en virtud a lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas, atendiendo que la misma es inferior al monto total inicial ofertado por el **CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.).**

3- **Comunicar** a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA lo actuado por este Comité

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Representante de Asesoría Jurídica

Ing. Eliodoro Marecos
Representante de la Dirección General

Ing. Oscar Silvero
Representante del Proyecto CEPRA

C.P. Lilian Rodríguez
Representante del Proyecto CEPRA

C.P.N. María Alicia Cardozo
Representante de Departamento de
Contrataciones y Adquisiciones

COMITE DE EVALUACIÓN